

¿ES ABOGADO?

Haga parte del directorio gratuito de servicios legales del DIARIO OCCIDENTE. Una oportunidad para promocionar sus servicios en el Valle del Cauca.

REGÍSTRESE AQUÍ

Cali, Julio 11, 2017.
Actualizado: Martes, Julio 11, 2017 02:00

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ Suscríbete a nuestro boletín de noticias



Cali

Julio 11, 2017

■ Desvíos e invasión de franjas forestales

La Contraloría denunció irregularidades en ríos



Deforestación de las riberas y ocho desvíos del río Pance, hacen parte de las irregularidades encontradas por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Aseo, que motivaron a la Contraloría de Cali a hacer una auditoría intersectorial de franjas forestales y vertimientos.

"Hubo primero un informe de una visita a la franja forestal por parte de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Aseo, en varias comunas de Cali, dentro de esta visita se encontraron muchas irregularidades en construcciones, por ejemplo en la comuna 2, en Altos de Normandía, donde no se dejaban los márgenes que establece la norma de protección forestal: en caso de los ríos 30 metros y de quebradas entre 15 y 10 metros", manifestó el Contralor de Cali, Ricardo Rivera.

"Recordemos que Pance al principio era un corregimiento, después se volvió un área de parcelaciones y ahora ya está incluido dentro del perímetro urbano, gran parte, y es ahí donde algunos vertimientos deben ser autorizados por la CVC y otros por el Dagma", agregó Rivera.

Algunas constructoras están utilizando la desviación del río Pance y el 'entombamiento' de quebradas para dar un valor agregado a las ventas, y el recurso hídrico pasa de tener una finalidad de consumo humano, para volverse un tema lujoso de las parcelaciones incumpliendo el postulado constitucional, denunció el Contralor Municipal.

Falta de control

El Contralor señaló que en principio están llamando la atención de una falta de control por parte de las autoridades ambientales que tienen que dar los permisos y los dan de manera indiscriminada, sin buscar el objeto para la que están constituidas estas entidades.

"Las autoridades ambientales están para preservar los recursos naturales y si ellos mismos autorizan deforestación y autorizan las licencias ambientales de construcción, alterando los ecosistemas y las franjas protectoras, no estamos cumpliendo la finalidad que es la conservación del medio ambiente", acotó el Contralor.